RESOLUCION Nº 4580

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "G. SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCIONES", PARA LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE TINGLADO, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 08 de noviembre de 2013.-

VISTO:

El pedido presentado por la Dirección General de Laboratorios, en la cual solicita la Reparación y Mantenimiento de Estructura de Tinglado, para el Servicio de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum DC Nº 1423/2013 de fecha 07 de noviembre de 2013, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, en la cual recomienda la Adjudicación a la firma **"G. SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCIONES"**, para la Reparación y Mantenimiento de Estructura de Tinglado, por la suma G. 29.553.100 (veintinueve millones quinientos cincuenta y tres mil cien guaraníes), IVA incluido.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.", "BANFER INGENIERIA S.A.", "BIEBER & CIA. S.A.C.I.", "CODAS VUYK S.A." y "CARAGUATAY S.A.".-**

En fecha 14 de octubre a las 08:10 horas se labra Acta de Prorroga conforme a lo dispuesto en el Art.2° de la Resolución DNCP N° 805/09.-

El Acta labrada en fecha 22 de octubre del 2013, en el local del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal SENACSA, en ocasión del acto de apertura de sobres - ofertas para la Contratación Directa Nº 26/2013 "Reparación y Mantenimiento de Estructura de Tinglado", habiéndose presentado en la oportunidad 04 (cuatro) firmas de plaza: **"HL de Elva Urzina Vera A.", "CONSERMAR SERVICIOS GENERAL", "G – SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCION", "ETI ELECTRICIDAD Y TECNOLOGIA".-**

La firma oferente **"CONSERMAR SERVICIOS GENERALES"** presento la Garantía de Mantenimiento de Ofertas en forma de declaración jurada no cumplimiento, a lo solicitado en la Carta de Invitación Anexo B – Datos de la

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 4580

Contratación (DDLC) punto 15: La Convocante aceptara la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada: "NO". Deberá presentar Garantía de Mantenimiento de Oferta, el cual podrá ser adoptado en cualquiera de las formas establecidas en el Art. 81 de Decreto Reglamentario 21909/03, por lo tanto la firma oferente CONSERMAR SERVICIOS GENERALES queda descalificada por no cumplir con lo expresado precedentemente.-

El Comité de Evaluación procedió a enviar las ofertas al Departamento de Arquitectura Obras y Refacciones, el cual respondió según Memo D.A.O.R - N°175/13 y considerando lo expuesto por el Departamento de Arquitectura Obras y Refacciones este Comité de Evaluación procede a rechazar la oferta de la firma HL.-

Que, luego de un minucioso estudio y analizada la oferta en el Informe de Evaluación, se resuelve aprobar el presupuesto presentado por la firma **"G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCIONES"**, por ser la segunda oferta más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, solicitados en la Contratación Directa Nº 26/2013 "Reparación y Mantenimiento de Estructura de Tinglado" para la Institución, por la suma total de **G. 29.553.100** (veintinueve millones quinientos cincuenta y tres mil cien guaraníes), IVA incluido.-

El art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, POR EL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

La Resolución del SENACSA N° 4521 de fecha 01 de noviembre del 2.013 por la cual designa al DR. ARNALDO BAVERA KNORR, COMO PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 4580

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma **"G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCIONES"**, para la Contratación Directa Nº 26/2013 "Reparación y Mantenimiento de Estructura de Tinglado" para la Institución, por la suma total de G. 29.553.100 (veintinueve millones quinientos cincuenta y tres mil cien guaraníes), IVA incluido-

2° Imputar el pago al Rubro 2.1.3.240.30.14 DPTO 99: Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones la suma de **G. 29.553.100** (veintinueve millones quinientos cincuenta y tres mil cien guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2013.-

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
Presidencia

DR. ARNALDO BAVERA KNORR
Presidente (a.i.)

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863